

# INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN 2020

## Asesoría de Control Interno



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**



**Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2020**

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE .....</b>	<b>4</b>
<b>4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>5. METODOLOGÍA.....</b>	<b>4</b>
<b>6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>5</b>
<i>6.1 Publicación en la página web del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.....</i>	<i>5</i>
<i>6.2 Dos últimas versiones del inventario de activos de información de la entidad.....</i>	<i>5</i>
<i>6.3 Metodología ampliada empleada para la construcción y/o actualización de las dos últimas dos versiones de activos de información de la Entidad.....</i>	<i>6</i>
<i>6.4 Evidencias del monitoreo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información durante la vigencia 2020 con corte al 30 de junio.....</i>	<i>6</i>
<i>6.5 Evidencias del monitoreo de integridad, confidencialidad y/o disponibilidad de los activos de información de la Entidad. ....</i>	<i>8</i>
<b>7. LIMITACIONES DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>9</b>
<b>8. ASPECTOS DESTACADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO – FORTALEZAS.....</b>	<b>10</b>
<b>9. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>10</b>

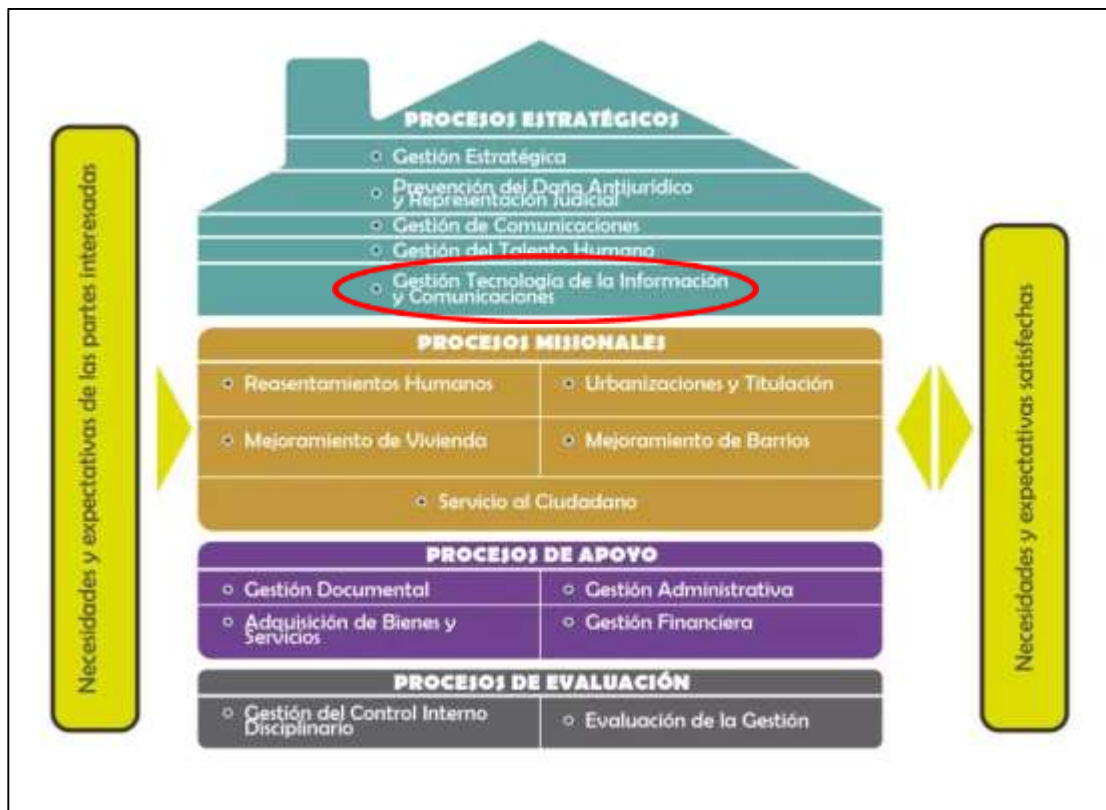
Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**Tipo de Informe:** Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información vigencia primer semestre de 2020. En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, a continuación, se presentan los resultados del Informe citado dirigido al Director General de la Caja de la Vivienda Popular con copia a las áreas o procesos involucrados.

**Proceso: Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones**



Fuente: Página web de la Entidad

**NOMBRE DEL INFORME:**

Informe Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2020.

**1. OBJETIVO GENERAL**

Verificar el uso y apropiación de los lineamientos definidos para el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información en la Caja de la Vivienda Popular.

**2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Determinar la conformidad del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Caja de la Vivienda Popular con los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2013.

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



- Verificar la aplicación y apropiación de buenas prácticas de Seguridad y Privacidad de la Información, que permitan salvaguardar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información de la Caja de la Vivienda Popular.

### 3. ALCANCE

- Verificar y evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información aplicado para toda la Caja de la Vivienda Popular, funcionarios, contratistas y terceros, que tengan acceso, usen, produzcan o manejen información de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, de la Entidad.

### 4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Las acciones Constitucionales son un mecanismo jurídico de defensa, reivindicación que garantiza la efectividad de los principios, deberes y de los derechos fundamentales; también facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que afectan la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Literal e) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

La norma ISO 27001 versión 2013, “Tecnología de la Información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información.

Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas. V.4 - Julio de 2020.  
208-PLA-Pr-08 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO V6.

### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento se realizó dentro del marco de las normas de auditoría internacionales, las cuales incluyeron: planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y/o recomendaciones que permitirán contribuir al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Para el desarrollo de este seguimiento se tuvieron en cuenta las condiciones dadas por la cuarentena derivada del COVID 19, la modalidad de trabajo en casa y las demás herramientas que la Caja de la Vivienda Popular ha dispuesto para el desarrollo de las diferentes labores y funcionamiento de la Entidad.

Así, se tomó como base principal lo dispuesto en el “Documento Manual Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información”, en cuanto a que en él se establecen los lineamientos principales (alcance, objetivos, principios, marco legal y plan de trabajo) de la política de seguridad y privacidad de la información de la Caja de la Vivienda Popular y los procedimientos y acciones relacionados con la misma.

Basado en los documentos antes mencionados, se procedió a la revisión de la información solicitada por la Asesoría de Control Interno mediante Memorando 2020IE6667 y remitida por la Oficina TIC mediante Memorando 2020IE6806 del año en curso.

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



## 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para realizar el seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la Asesoría de Control Interno elaboro un cuestionario con el fin de determinar el cumplimiento de lo establecido en el Plan, el cual aplica para cada uno de los (16) dieciséis procesos de la Entidad como también aplica para cada uno sus funcionarios, contratistas y terceros, que tengan acceso, usen, produzcan o manejen información de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, de la Caja de la Vivienda Popular.

El cuestionario estaba conformado por (9) nueve preguntas, las cuales pretendieron analizar la mayor cantidad de información posible sobre la aplicabilidad del Manual del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

### 6.1 *Publicación en la página web del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.*

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se encuentra publicado correctamente en la página web de la Entidad con fecha del 31 de enero de 2020 como lo establece la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74 “Plan de acción de las entidades públicas”.



Adicionalmente, la Oficina TIC no cuenta con evidencia de la solicitud de publicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, debido a que el remitente de dicha solicitud se encuentra inactivo.

### 6.2 *Las dos últimas versiones del inventario de activos de información de la entidad.*

La clasificación de activos de información tiene como objetivo asegurar que la información reciba los niveles de protección adecuados, ya que con base en su valor y de acuerdo a otras características particulares requiere un tipo de manejo especial.

El sistema de clasificación de la información que se define en la Entidad, se basa en las características particulares de la información, contempla la cultura y el funcionamiento interno buscando dar cumplimiento a los requerimientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y por la norma ISO 27001 versión 2013.

Fueron enviadas a esta Asesoría las dos últimas versiones del inventario de activos de información de la Entidad, de las vigencias 2018 y 2019 respectivamente. La versión final de la vigencia 2020 se encuentra en revisión por parte de la Oficina TIC, y hace falta que sea remitida la información de

la Dirección de Reasentamientos, la Dirección de Mejoramiento de Barrios y la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, dichas áreas se comprometieron a enviar la información a más tardar el día 15 de diciembre de la presente vigencia.

### **6.3 Metodología ampliada empleada para la construcción y/o actualización de las dos últimas dos versiones de activos de información de la Entidad.**

La Caja de la Vivienda Popular cuenta con la política de administración de riesgos, la cual se encuentra dentro del Proceso Gestión Estratégica, donde establece un esquema adaptado e integrado a los procesos de la entidad que aporte al logro de los objetivos y facilite la mejora continua, mediante el análisis de la incertidumbre como un factor que se puede manejar a través del uso de información y conocimiento para la toma de decisiones acertadas frente a posibles eventos y sus efectos adversos.

Adicionalmente, en esta se contempla la política y administración de riesgos de seguridad digital. Dentro de esta metodología para la valoración de los riesgos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- a) Criterios de Frecuencia
- b) Criterios de Impacto
- c) Mapa de Calor de Riesgos
- d) Tratamiento del Riesgo

La Oficina TIC sustenta que una metodología se refiere a la serie de métodos y técnicas de rigor técnico que se aplican sistemáticamente durante un proceso para alcanzar un resultado teóricamente válido; esa oficina ha adoptado como metodología la “Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información”<sup>1</sup> del MINTIC con el fin de entender los lineamientos básicos que deben ser utilizados por la Caja de la Vivienda Popular, para poner en marcha la gestión y clasificación de activos de información. Para esto se recibieron por parte de la Oficina TIC los documentos y actas resultado de las sesiones con la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección de Gestión Corporativa y CID, donde se definió la metodología empleada por la Entidad para la construcción de la matriz de activos de la información. Estas sesiones fueron realizadas los días 11 y 25 de abril del año 2016.

### **6.4 Evidencias del monitoreo de los riesgos de seguridad y privacidad de la información durante la vigencia 2020 con corte al 30 de junio.**

Los riesgos que están relacionados con seguridad y privacidad de la información que están asociados a la Caja de la Vivienda Popular son los siguientes:

1. Riesgo: Inoportunidad en las herramientas y/o elementos tecnológicos.

Descripción del riesgo: Falla y/o falta de herramientas y/o elementos tecnológicos o indisponibilidad de los mismos, por factores internos o externos, que afecten el normal desarrollo de las labores diarias de la Caja de la Vivienda Popular.

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



Actividad de Control	Soporte	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Indicador	Revisión
Garantizar la suscripción de contratos de mantenimiento preventivo para mantener la disponibilidad de los elementos tecnológicos	Contratos de mantenimiento	Jefe Oficina TIC	1/01/2020	31/12/2020	Contratos de Mantenimiento ejecutados	Ok
Realizar un procedimiento de gestión de incidentes tecnológicos y requerimientos de soporte	Procedimiento	Jefe Oficina TIC	1/02/2020	31/05/2020	Procedimiento normalizado en el Sistema Integrado de Gestión	Proceso Publicado en la página Web. Vigente desde 25/02/2020.

**Fuente: Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo de los teléfonos bajo el CTO 734-2019.
  - Mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo propios marca DELL bajo el CTO 433-2018.
  - Mantenimiento preventivo de los equipos de portátiles propios de la CVP bajo CTO 474-2018
  - Se adjunta los casos reportados en el mes de febrero 2020, entre el 1 al 25 del mes en mención.
  - Para el mes de marzo, se encontraba en ejecución el mantenimiento preventivo de los equipos de alquiler bajo el contrato: CTO 556-2019 por la empresa necsoft, pero fueron suspendidos por la alerta sanitaria.
2. Riesgo: Desactualización de las herramientas de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Descripción del riesgo: Dado que constantemente se actualizan y despliegan Leyes, normas y lineamientos por los diferentes sectores en la materia, el proceso TIC se ve en la necesidad de mantener toda la documentación acorde con las buenas prácticas en lo concerniente a las Directrices del Ministerio de las TIC, Normas Técnicas ISO, legislación de la Ley de Protección de Datos Personales, Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre otras, las cuales se deben tener en cuenta para la gestión de las Tecnologías de la Información.

Actividad de Control	Soporte	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Indicador	Revisión
Se socializará al equipo de la Oficina TIC el proceso para la revisión del marco normativo en los documentos del proceso TIC que sean generados y/o actualizados por parte de los responsables de los servicios de TI.	Acta de socialización	Jefe Oficina TIC	1/03/2020	31/12/2020	Socialización realizada	El acta de la socialización se encuentra archivada en el archivo de gestión de la Oficina TIC.

**Fuente: Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

La socialización se realizó el día 27 de febrero del 2020 al equipo de la Oficina TIC donde se mostró el normograma de la Oficina TIC y se indicó que todo documento que fuera realizado y/o actualizado como parte de la gestión y operación del proceso de TIC y que fuera para publicar en la carpeta de calidad, debería enviarse con anticipación al profesional encargado de la Política de Gobierno Digital para la revisión correspondiente del Marco Normativo si este aplica.

3. Riesgo: Salida no controlada de información y/o mal manejo de la misma a interés propios o de terceros.

Descripción del riesgo: Cierta información que maneja la Caja de la Vivienda Popular acerca de sus beneficiarios y/o grupos de interés, es de carácter confidencial, por esto la misma debe ser manejada de manera cautelosa y siempre procurando la privacidad de la misma, pues de estar expuesta podría ser usada para fines maliciosos.

Actividad de Control	Soporte	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Indicador	Revisión
Realizar estrategias de sensibilización trimestralmente que apoyen el conocimiento de los funcionarios y/o contratistas de la entidad con respecto al cuidado y buen manejo de la información.	Piezas Informativas Presentaciones Listado de Asistencia	Jefe Oficina TIC	1/02/2020	31/12/2020	Sensibilizaciones Efectuadas	Las piezas informativas se encuentran en el correo de comunicaciones de la CVP.

**Fuente: Seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, se enviaron correos electrónicos a la Oficina Asesora de Comunicaciones con recomendaciones en seguridad de la información para que fueran socializados en piezas informativas al interior de la Entidad con los siguientes temas:

- Robo de información del Ministerio de salud
- Pérdida de control y el acceso a la plataforma de mensajería de WhatsApp
- Aplicaciones para videoconferencias

### **6.5 Evidencias del monitoreo de integridad, confidencialidad y/o disponibilidad de los activos de información de la Entidad.**

En el proceso de monitoreo se enmarca en dos principios: el principio de continuidad en la prestación de servicios, que propone que los servicios de TIC se prestarán de manera regular e ininterrumpida, previendo las medidas necesarias para evitar o minimizar los perjuicios que pudieran ocasionarle al ciudadano en las posibles suspensiones del servicio. Y el principio de evaluación permanente y mejora continua que propone una gestión de calidad.

Para este cometido en la actualidad la Entidad cuenta con las siguientes herramientas y sistemas que apoyan el monitoreo de la integridad, confidencialidad y/o disponibilidad de los activos de información:

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





- Firewall Fortinet - Fortigate200D.
- ESET Security Management Center (Server), Versión 7.2 (7.2.2233.0).
- ESET Security Management Center (Consola web), Versión 7.2 (7.2.221.0).
- Correos electrónico bajo la plataforma Google.

El monitoreo se realiza de manera permanente y en línea en cada una de las plataformas con las que cuenta la Caja de la Vivienda Popular, las plataformas permiten que se obtengan estadísticas y se generen informes que ayudan al proceso de monitoreo de integridad, confidencialidad y disponibilidad de los activos de información de la Entidad.

La gestión de los riesgos de seguridad de la información son aquellos procesos que reducen las pérdidas y brindan protección de la información, permitiendo conocer las debilidades que afectan durante todo el ciclo de vida del servicio. Es muy importante que las áreas funcionales con el apoyo de la Oficina TIC construyan un plan de gestión de riesgos para garantizar la continuidad del negocio. Para este cometido es indispensable realizar los talleres, sensibilizaciones y reuniones con todas las áreas involucradas e identificadas en los procesos con activos de información, donde se debata el tratamiento y/o asumir el riesgo dependiendo de su valoración. En este sentido los lineamientos de ejecución requieren:

- Los líderes de procesos con el apoyo de la Oficina TIC, son responsables de la aplicación adecuada y oportuna de la guía adoptada.
- En el proceso de valoración de riesgos deben estar involucrados todos los líderes de proceso, dueños de la información y por ende dueños del riesgo.
- El plan de tratamiento de riesgos definido debe estar aprobado por los líderes de procesos.
- Se ejecutará un análisis de riesgos anual o cuando sea necesario realizar actualizaciones por cambios significativos en la operación de la Caja de Vivienda Popular, en cabeza de los líderes de los procesos y la Oficina TIC.

En las circunstancias actuales que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia del COVID 19 y que en gran medida han generado otros escenarios de trabajo, han dificultado que durante el primer semestre de la vigencia 2020 se pueda coordinar e iniciar todo el proceso de lineamientos requeridos para la revisión de la matriz de activos de información. Debido a la contingencia, se tiene planeado iniciar en el segundo semestre, como se mencionó el proceso implica una interacción directa con cada uno de los funcionarios de cada dependencia.

## 7. LIMITACIONES DEL SEGUIMIENTO

El aspecto más limitante para el desarrollo del seguimiento tanto para la Asesoría de Control Interno como para la Oficina TIC, ha sido y seguirá siendo por un tiempo importante, la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo de 2020 a causa del COVID 19.

Esta declaración tuvo su asidero en Colombia mediante la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica por parte del presidente de la República de Colombia a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, soportado además por los Decretos Distritales expedidos con el fin de

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



coadyuvar al tratamiento de la pandemia, limitando las relaciones sociales y laborales a fin de minimizar el riesgo de contagio.

Esta nueva normalidad nos implica una adaptación inmediata a estos cambios que generan transformaciones estructurales y por ende demoras en los procesos actuales en cualquier ámbito y que se ven reflejados en el cumplimiento de los cronogramas establecidos y que por fuerza mayor no se han podido cumplir de manera puntual.

## **8. ASPECTOS DESTACADOS DURANTE EL DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO-FORTALEZAS**

Se destaca la oportunidad, compromiso y buena disposición en la atención y remisión de la información por parte del líder y los enlaces del proceso de Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones.

## **9. RECOMENDACIONES**

Aunado a las situaciones evidenciadas y a fin de contribuir con la mejora continuas de los procesos de la Caja de la Vivienda Popular y en desarrollo del Rol de Liderazgo Estratégico previsto por el decreto 1083 de 2015, la Asesoría de Control Interno, recomienda:

Se realicen talleres y/o sensibilizaciones periódicas por parte de la Oficina TIC, capacitando y socializando a los diferentes funcionarios y contratistas de la Entidad sobre el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Se establezca el plan de trabajo para la vigencia 2021 teniendo en cuenta las condiciones dadas por la coyuntura actual derivada por el COVID 19, la modalidad de trabajo en casa y las demás herramientas que la Caja de la Vivienda Popular ha dispuesto para el desarrollo de las diferentes labores y funcionamiento de la Entidad.

**IVONNE ANDREA TORRES CRUZ**  
**ASESORA DE CONTROL INTERNO**  
[itorresc@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:itorresc@cajaviviendapopular.gov.co)

Proyectó: Joan Manuel Wilhayner Gaitán-Ferrer Profesional Universitario Cto: 792-2020

Revisó: Ivonne Andrea Torres Cruz - Asesora de Control Interno

Código: 208-SADM-Ft-59  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)

